

ANTECEDENTES DE LOS TRABAJOS DE DON AGUSTÍN MILLARES CARLO EN EL ARCHIVO DE VILLA

MARÍA DEL CARMEN CAYETANO MARTÍN
Jefe de Investigación. Archivo General
de la Villa de Madrid

Don Agustín Millares Carlo inició su vida profesional como archivero, en Madrid, en el Municipal de Villa. Sus trabajos, en los más de diez años de dedicación a los documentos de la “Plaza Mayor”, dieron lugar a publicaciones inestimables para conocer los fondos madrileños, al tiempo que aseguraban a todos los archivos municipales de España y América un estudioso de primera fila. Recordemos aquí que entre la bibliografía de Millares encontramos más de 23 títulos relacionados de cerca o de lejos con los municipios¹. Este interés por lo municipal debe relacionarse, sin duda, con la situación del archivo de Villa en los años veinte. Millares encontró un fondo documental organizado y descrito en su totalidad, fruto del esfuerzo de varias generaciones de archiveros que incluso llegaron a diseñar una publicación para editar los documentos que tuvieran interés histórico. Don Agustín Millares continuó y mejoró una labor que se había iniciado en el siglo XVI, integrándola en el mundo científico del siglo XX.

Este trabajo tiene como objetivo dar a conocer los cimientos sobre los que se basan los cientos de páginas dedicados por Millares a dar a conocer la documentación de la Capital.

El examen de estos antecedentes tal vez nos permita comprender con mayor justeza el valor de lo realizado por el gran paleógrafo canario, al tiempo que nos acerca al pasado de la archivística municipal hispana, puesto que los archiveros de Madrid no hacían más que seguir las directrices que les marcaba la práctica de su época.

El primer inventario que se conserva en el Archivo de Villa fue redactado en 1481 por orden del corregidor Rodrigo de Mercado, fechado el 27 de septiembre

¹ PESCADOR DEL HOYO, María del Carmen: “Agustín Millares Carlo”. En: *Homenaje a don Agustín Millares Carlo*. Las Palmas: Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, 1975.- I, pp.19-53.

de dicho año. Como en la Villa no había archivero, se encargaron de su ejecución material dos regidores, Diego González de Madrid y Alfonso Fernández de Madrid, junto con el bachiller Diego Díaz, letrado del Concejo. Es evidente que en los planes de este equipo no entraba la descripción de todo el material disponible, pues sólo se recogieron 44 documentos, privilegios reales, el fuero y algunas sentencias sobre términos favorables a Madrid. Una vez finalizado, pergaminos y papeles fueron depositados, no en el arca de los privilegios, sino en el convento de santo Domingo, considerado más seguro por el Concejo².

Durante todo el siglo XVI periódicamente se renovó este inventario parcial, cumpliéndose así las órdenes dictadas por los Reyes Católicos en 1500 y 1501³. Sin embargo no se intentó completar el trabajo o crear un puesto fijo de archivero. La inspección de los regidores y la ayuda del letrado de Villa, más la custodia del escribano del Concejo, parecían bastar por el momento. En 1514, bajo el gobierno de don Pedro de Vaca, se efectúa la primera revisión que continúa, seis años después, don Alonso Bernaldo de Quirós⁴. La descripción de los documentos sigue pautas idénticas en todos los casos: un asiento en el que constan productor, receptor, asunto, materia scriptoria y, a veces, sellos. La única novedad que se advierte en estos años es la aparición de las primeras actas de “sacas” levantadas por el escribano cuando debía salir algún material del Ayuntamiento⁵. Un acuerdo de 10 de mayo de 1532 nos confirma el interés que, por la custodia de su patrimonio documental, sentía el Concejo

“...Y los dichos señores mandaron que se haga un cofre grande barreado por questen las escrituras a recabdo y quepan en ella, porque la que agora ay es pequeña. Y asy mesmo mandaron que se haga un libro en blanco en que se ponga una matricula de las escrituras de la Villa que ay en la dicha caja y para que cualquiera que sacare escritura quede memoria de quien la lleva y como la buelve y lleve yo, el dicho escribano, la matricula de las dichas escrituras para hazer lo susodicho...”⁶

No se conserva este primitivo registro de salida. El escribano del Concejo se limitó a elaborar listas de documentos enviados a Chancillería o prestados al corregidor, regidores y letrados. Tampoco se encontraba tiempo para la “matrícula” completa de las escrituras, los negocios diarios hacían casi imposible que el escribano se encargara de su redacción. Al fin, en 1588, el 27 de octubre, Madrid encarga a Fray Domingo de Mendoza, dominico de Atocha, la confección de un nuevo inventario. Había que cumplir, por un lado, los antiguos acuerdos, que todavía no habían surtido efecto. Pero, además, al llamar a un experto sólo

² A.V.M. Secretaría. Libros Manuscritos num. 19, fol.1r.-5r.

³ *Novísima Recopilación*, Libro VII, Tit., II, Leyes II y III.

⁴ *Ibidem*, fol. 6r.-15v.

⁵ *Ibidem*, fol. 16r.-21v.

⁶ *Ibidem*, fol. 22r.

para esa tarea, el Ayuntamiento pretendió un objetivo más amplio: no sólo inventariar los documentos, sino seleccionar aquéllos que tuvieran mayor interés para la Villa y recopilarlos, copiándolos cuidadosamente. El benedictino sólo completó su trabajo a medias. Hizo inventarios parciales de los antecedentes que se guardaban sobre dos temas, en su criterio primordiales: La Virgen de Atocha (su convento) y el Real de Manzanares, la comarca en litigio desde hacía ya tantos siglos⁷.

Los últimos inventarios del siglo se elaboran por materias y siguen siendo simples enumeraciones de documentos reales:

“inventario de provisiones reales que esta Villa tiene sobre cosas que comiencen en la letra G como son guardas y gentes de guerra...”⁸

Aunque de este tiempo data la primera relación de los libros de Actas, en la que se recogen todas las conservadas hasta 1570.

Durante el siglo XVII poco o nada hay que añadir a las noticias arriba expuestas. Salvo quizá recordar aquel utópico acuerdo del Ayuntamiento por el que se decidió iniciar el arreglo del Archivo, conforme en todo a las normas dictadas para Simancas. Acuerdo que, naturalmente, no se cumplió por falta de fondos

“Acordose que los señores Gregorio de Usategui y Lorenzo Lopez del Castillo, hagan poner en orden los papeles, como esta acordado, y los pongan segun y, en la manera que estan en el Archivo de Simancas, y porque el trabajo que en esto han de tener ha de ser y es muy grande, y porque los papeles estan de manera que cuando se busca alguno no se halla...y esta Villa pierde muchos privilegios que tiene y para la canonizacion de San Isidro se han buscado algunos papeles y por estar mal puestos y desparramados, no se han hallado, se da a cada uno de los dichos señores cinquenta mil maravedis...”⁹

Cien años después se nombraba a don Juan Christobal del Barco y a don Juan Isidro Faxardo, comisarios para el Archivo. Entre sus deberes se contaba el buscar una persona inteligente y práctica en letras antiguas, para descifrar las que hubiere. Naturalmente los comisarios se movían por intereses puramente administrativos, esos documentos, que ya no se leían, aún poseían una casi completa vigencia y se usaban continuamente en los múltiples pleitos que la Villa mantenía. El gasto de 500 ducados al año para el experto y de 100 para sus dos amanuenses resultó excesivo para el Concejo que no autorizó el dispendio. Todavía el 11 de enero de 1729 al procurador general de Madrid en la Junta de Propios lamentaba la interrupción de trabajos tan útiles:

⁷ Ibidem, fol. 40r.-50v.

⁸ Ibidem, fol. 102r.

⁹ A.V.M. Secretaría. Libro de Actas, num. ——. 15 de febrero 1613.

“...Por el señor procurador general don Juan de Vilvao y Agüero se ha expuesto y ponderado en esta Junta quan importante es para su continuacion y expedicion de las dependencias y negocios pertenecientes a ella, que el archivo de Madrid este en usso y sus papeles coordinados...respecto que por no haverse continuado la colocacion formal de dichos papeles resulta igual confussion a la que anteceden-temente tenian...”

Porque el Ayuntamiento había llegado a contratar un archivero, Juan Pedro Godi, pero éste nunca llegó a terminar su trabajo, el inventario general de los fondos madrileños¹⁰. Hay que esperar a 1746, cuando una real orden transmitida al Concejo por el secretario de Gracia y Justicia, Marqués de Villarias, da el impulso definitivo que permite la creación de un auténtico Archivo Municipal. En 1573, el 5 de abril se aprueban las primeras normas de funcionamiento del Archivo. Don Alfonso de Castro y Villasante debe, en primer lugar, coordinar y reconocer los documentos que están bajo su cargo, redactar los correspondientes inventarios

“quadernos con toda distincion de clase, legajos, instrumentos numeros y fechas de los distintos papeles.”

Ha de redactar el archivero, además, los correspondientes índices alfabéticos de las clases entre las que se distribuyen los fondos. Y una vez completa esta fase de su labor el paso siguiente será:

“...copiar y autorizar los instrumentos de letra antigua y privilegios que se hallaren imperceptibles, empezando por los mas confusos y que sean mas utiles, los que se hiran entregando con orden del Ayuntamiento y demas formalidades, ya prebenidas para siempre que se saquen papeles del archibo y la copia de cada instrumento la pondra con el original, anotandose en el quaderno correspondiente el instrumento que tenga copia...”

...Fenecido lo expresado en el antecedente capitulo se hiran entregando con la misma formalidad del Archivero los libros antiguos de Acuerdos para que de ellos y de los demas se forme de cada uno un promptuario de las cosas y asuntos utiles y de importancia que encuentre lo que (no) solo dara mucha luz sino que conducira para buscar los papeles que pueda(n) faltar al archivo.”¹¹

La transcripción de documentos, la elaboración de índices e inventarios se convierte así en tarea primordial para los facultativos del siglo XVIII, que durante los siguientes cuarenta años completan la revisión y transliteración de los privilegios y Reales Cédulas, los primeros Libros de Actas y algunos de los procesos más antiguos sobre términos que se conservaban en el Ayuntamiento.

¹⁰ A.V.M.- Secretaría 2-341-33

¹¹ A.V.M.- Secretaría 2-323-5

Un acuerdo del Concejo de 21 de junio de 1788 recordaba, una vez más, que Madrid necesitaba:

“un cathalogo cronologico de todos los privilegios, cartas reales, albalaes, reales cédulas, decretos y sentencias que haia en el archivo, desde el primer siglo hasta el presente para que tenga un promptuario en los casos urgentes para defensa de sus regalías...”¹²

Cada cuatrimestre debía presentarse el resultado de la labor realizada, que era examinada y aprobada por los regidores encargados de la custodia y vigilancia del Archivo.

El siglo XIX no empieza con buen pie, la Guerra de la Independencia primero y las urgencias administrativas después, interrumpen esta labor de recuperación de los materiales más antiguos del archivo hasta que don Timoteo Domingo Palacio se hace cargo de la dirección de esta Institución madrileña.

Domingo Palacio es nombrado “archivero de Villa” el 12 de agosto de 1870. En ese año había acabado la reorganización de los fondos administrativos del Archivo. También se había completado el traslado de los documentos desde la primera casa consistorial hasta una nueva sede, “La Casa Panadería”, en la Plaza Mayor. Nuestro archivero, libre de los problemas de instalación y organización que habían ya resuelto sus antecesores, don Facundo Porras Huidobro y don Wenceslao Muñoz, puede dedicar su tiempo a la edición de los documentos del Archivo, aprovechando la buena disposición del alcalde constitucional don Manuel María José de Galdo¹³.

En 1871 se imprimió en la Oficina Tipográfica de los Asilos de san Bernardino, con el título de “Colección de documentos originales y curiosos del Archivo General del Municipio de Madrid”, las primeras transcripciones oficiales de documentos municipales¹⁴.

El inicio de la “Colección” lo marcó un decreto de la Alcaldía de 10 de enero de 1870, que para Madrid simboliza el paso del archivo-oficina al Archivo General Administrativo y Centro de Investigación:

“...Deseando dar al Boletín Oficial que publica el Excmo. Ayuntamiento todo interés y variedad de que es susceptible y conociendo los preciados tesoros que para la Historia encierra el Archivo de esta Villa, he venido en disponer, que el archivero, sin levantar mano, examine y mande copiar con detención y recto criterio todos los documentos, papeles, actas, acuerdos, peticiones, etc. que por orden cronológico marquen, claramente, el estado de la sociedad y de esta Villa en los siglos anteriores, remitiéndolos fielmente copiados para su inserción en el citado Boletín, de manera que formen obra útil a los historiadores de Madrid, que

¹² A.V.M.- Secretaría 2-342-10.

¹³ A.V.M.- Secretaría 5-392-147.

¹⁴ A.V.M.- Secretaría 5-38-151.

en su mayor parte han desconocido tan preciosos y raros documentos; encargándosele que tome desde luego, las disposiciones convenientes, para que en este mismo mes puedan aparecer unidos al Boletín los documentos de que se hace mención; a fin de que, con otras innovaciones que estoy decidido a poner en práctica, puedan convertir dicha publicación en una de las más curiosas y útiles que vean la luz en esta capital.”¹⁵

Nace esta colección con graves problemas. El primero era metodológico, no se deseaba un trabajo estrictamente científico, sino más bien una obra de carácter divulgativo. Iba dirigida a un público amplio, interesado pero no profesional de la Historia. Esto constituía un gran obstáculo a la hora de realizar la selección de la documentación. No hay un criterio fijo, al menos eso se deduce al leer la nota al primer texto que apareció en el Boletín, un privilegio de Alfonso VII, el más antiguo conservado en el Archivo:

“...para dar alguna amenidad a la publicación de documentos y de acuerdo con el parecer del Sr. Alcalde Primero Constitucional, prescindiremos del orden cronológico y de materias, cuyas circunstancias salvaremos en los índices de los respectivos tomos...”¹⁶

El segundo de los problemas lo planteaba la naturaleza misma de la edición, idéntica en esencia a los folletones por entregas, tan populares en el siglo. Documento a documento iban apareciendo en el Boletín Oficial, cuando había un hueco. No era desde luego el marco adecuado, aunque sin duda el B.O.A.M. ganó calidad literaria con ello.

A pesar de todo, la honradez científica y competencia paleográfica de don Timoteo Domingo, unidas a la amplitud de su criterio a la hora de escoger los textos a transcribir, salvaron este primer intento.

En estos cuadernillos del Boletín se dieron a conocer:

- El Fuero de Madrid.
- Las actas del siglo XV sobre alardes de caballeros villanos.
- Privilegios de Alfonso VII y Alfonso VIII.
- Disposiciones Concejiles sobre moros y judíos de 1481.
- Tasa de 1482 sobre elaboración del calzado.
- Privilegios de Alfonso X.
- Documentos sobre la participación de Madrid en el alzamiento de las Comunidades de Castilla.

Basta la simple enumeración de las transcripciones publicadas, respetando el orden que se les dio, para comprender el carácter confuso, de tentativa, que tuvo este primer trabajo editorial del Archivo de Villa. Aún así el enfoque que

¹⁵ A.V.M.- Secretaría 5-231-5.

¹⁶ A.V.M.- Secretaría 5-231-5.

le dio el archivero tiene algunos puntos de interés. A destacar la importancia que se da a textos de carácter económico y administrativo. Por eso, junto a los privilegios reales aparecen actas sobre tasas, cargos concejiles, etc.

La consolidación de las publicaciones era el siguiente paso pero tuvieron que pasar diez años para que una nueva Corporación Municipal tomara en cuenta la posibilidad. El “archivero de Villa” durante ese tiempo continuó preparando las antiguas transcripciones para su edición y completando las que faltaban, animado por el “elogio de la prensa periódica”, aunque la nueva tarea, que se añadía a las que ya efectuaba el Archivo, de organización y catalogación, no le reportó ventaja alguna, por entonces se rebajó su puesto de nivel y sueldo asimilándole a los jefes de sección a pesar de que siempre había estado entre los cuatro “Jefes de la Casa”¹⁷.

En 1877 se adquirieron dos fundiciones de tipos especiales para los documentos del Archivo. La edición que se preparaba iba a representar un notable avance sobre la de 1871. En la Imprenta municipal se había diseñado, esta vez, una publicación específica para el Archivo. Era un proyecto de largo alcance: varios tomos, en los que irían apareciendo todos los documentos reales, privilegios, reales cédulas, provisiones, que se conservaban en el municipio. La colaboración entre Archivo e Imprenta estaba asegurada no sólo por una firme voluntad política sino por la vecindad física de las dos instituciones que habían sido trasladadas a la segunda Casa Consistorial, en la Plaza Mayor y eran vecinas¹⁸. El trabajo, a pesar de todo, empezó lentamente, en 1884 las cubiertas y portadas definitivas estaban preparadas, pero aún no había salido a la luz ese primer tomo¹⁹. Al año siguiente, con el primer tomo de los documentos todavía en prensa, el Ayuntamiento, por acuerdo de 16 de noviembre, decide recompensar al: “ilustrado, inteligente y celoso archivero de Villa, don Timoteo Domingo Palacio por el interés que siempre ha demostrado, tanto en el cumplimiento de su deber, como en el estudio de los documentos que se custodian en la dependencia de su digno cargo”. La recompensa más apropiada fue ordenar la edición de los tomos segundo y tercero de las transcripciones ya terminadas²⁰.

En la Administración no hay nada seguro, ni siquiera un acuerdo solemne. Sólo se publicó el primer tomo y aún pasaron tres años. Una vez en la calle aparece un nuevo problema: el de la distribución. El informe presentado a la Corporación por don Miguel Miranda, entonces delegado del Archivo e Imprenta y Litografía municipal, nos ilumina sobre esta cuestión:

“Terminada la impresión del tomo primero de la Colección de Documentos del Archivo...por cuya publicación tanto interés ha demostrado V.E. y que causas

¹⁷ A.V.M.- Secretaría 30-338-11.

¹⁸ A.V.M.- Secretaría 7-487-91.

¹⁹ A.V.M.- Secretaría 9-450-16.

²⁰ A.V.M.- Secretaría 7-99-36

extrañas al Municipio han retrasado en más de una ocasión, cree el que suscribe debe procederse a distribuir ejemplares a los señores Concejales y aquellas Corporaciones y personas que además de apreciar el mucho valor e importancia de los inestimables documentos que contiene el Archivo...corresponden con igual atención remitiendo al Excmo. Ayuntamiento sus publicaciones, formando parte de la Biblioteca municipal. Quisiera el que suscribe proponer a V.E. repartiera un crecido número de ejemplares pero ni la índole de la publicación lo permite, ni los muchos gastos que exige su impresión consiente prodigalidades que redundarían en perjuicio de la importancia del libro.”

Siguiendo las líneas esenciales de la propuesta, los documentos fueron enviados a las instituciones culturales más importantes de la ciudad, Academias, Universidad, etc. Utilizando, además, una parte de la edición para enriquecer los propios fondos bibliográficos municipales. Los madrileños curiosos de su historia podían adquirir los restantes ejemplares en la librería de don Fernando Fe, situada en la carrera de san Jerónimo, número 3, por el módico precio de 15 pesetas²¹.

La publicación había, entre tanto, cambiado de título, ya no es la “Colección” sino sólo “Documentos Inéditos del Archivo de Villa”. Los materiales fueron ordenados cronológicamente y para el primer volumen se escogieron: El Fuero, privilegios y documentos reales de 1152 a 1379 y algún cuaderno de Cortes. Se completa con un sencillo índice de materias. Se proporciona al lector un breve resumen del contenido de cada documento, junto con su data tópica y crónica, pero por razones de seguridad no se indica su signatura.

Los siguientes tomos tuvieron que esperar al siglo XX para su edición, 1906, 1907, 1909. Las transcripciones y los acuerdos municipales estaban listos, pero no se pudo vencer el problema económico. Carlos Cambroner, director de la Biblioteca Municipal y el nuevo archivero don Higinio Ciria Nasarre, fueron los artífices de la continuación de ese antiguo proyecto. Gracias a su esfuerzo, el 1 de agosto de 1906 salieron de prensa los documentos de 1433-1441; en 1907 los comprendidos entre 1441 y 1500 y en 1909 las Cédulas y ordenanzas de 1501 a 1521. Este último volumen incluye asimismo una transcripción casi completa de la documentación comunera, parcialmente editada en el Boletín municipal, y una reseña histórica del Alzamiento de las Comunidades, redactada por el propio Cambroner²².

Se había respetado el trabajo y la voluntad de Domingo Palacio, pero las dificultades materiales habían impedido completar y mejorar dicho trabajo que dejaba muchos documentos fuera de la edición. Además la Corporación había cambiado su política cultural y la edición de los trabajos del Archivo y su difusión no estaba entre las prioridades municipales. Al menos eso se desprende

²¹ A.V.M.- Secretaría 8-89-67.

²² *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid. Interpretados y coleccionados por don Timoteo Domingo Palacio. Madrid. Imprenta y Litografía municipal, 1888-1909*

del informe que el concejal don Antonio Herrero dirigió al Pleno del Concejo, con motivo de la muerte de Ciria, recordándole sus obligaciones:

“Debe... el Concejo madrileño preocuparse seriamente de la conservación y cuidado de cuantos documentos, libros, objetos se custodian en el Archivo, Biblioteca y Museo, procurando que continúe la interrumpida publicación de sus documentos históricos, gloria de esta Villa y secretopreciado de sus vicisitudes y grandezas; trabajos que hoy no se pueden realizar por la obligación ineludible de dedicar el personal al menester incesante que produce el despacho ordinario.”²³

A finales del siglo XIX los documentos más antiguos del Archivo de Villa eran ya sobradamente conocidos y valorados por el mundo académico, esa difusión explica la petición que Fidel Fita, como delegado de la exposición Histórico-Europea que se preparaba en 1892 para celebrar el IV Centenario del Descubrimiento de América, dirigió al Ayuntamiento el 4 de junio de ese año:

“La Exposición que se prepara en el nuevo edificio de Bibliotecas y Museos es uno de los principales cuidados de la Junta Directiva del Centenario por el interés científico-artístico-histórico que este gran certamen puede ofrecer si se logra en la forma que se desea. Esta Delegación General, encargada de cumplir los acuerdos de la Junta, en asunto tan importante, considera que la Ilustre Corporación de que V.E. es...presidente puede tener notable representación en dicho certamen, remitiendo a él la magnífica custodia de su propiedad...y los documentos del Archivo de Villa que por su carácter paleográfico y valor histórico sean más apropiados al referido objeto...Por estas consideraciones tengo la honra de solicitar...que se digne ordenar lo conveniente para que...los códices y documentos del Archivo municipal cuya fecha no sea anterior al siglo XIII ni posterior a la mitad del siglo XVIII... figuren en la Exposición...”²⁴.

Cuando Millares Carlo llega al Archivo de Villa encuentra, pues, una colección de documentos incompleta e interrumpida, material preparado para una edición, que no parecía estar entre las prioridades municipales y gran cantidad de documentos inventariados, pero desconocidos para el público estudioso. La respuesta será rápida: el 3 de agosto de 1923 se crea por acuerdo municipal la Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid. Su objetivo no era sustituir las antiguas publicaciones monográficas del Archivo, sino lograr: “una mayor y más constante comunicación con el público culto y erudito”, así como dar a conocer aquellos trabajos que por su extensión no podían recogerse en una obra unitaria.

Madrid cuenta a partir de esa fecha con una herramienta única para dar a

²³ A.V.M.- Secretaría 26-297-7.

²⁴ A.V.M.- Secretaría 10-70-63.

conocer su patrimonio y su historia. Una revista trimestral, confeccionada y editada por el personal técnico del Ayuntamiento con la colaboración de “personas de reconocida solvencia científica”. De las siete secciones que se proyectaban, la segunda, sexta y séptima están relacionadas estrechamente con el Archivo y por tanto con don Agustín Millares, pues se pensaron para la publicación de documentos curiosos del Archivo, crónica de los trabajos realizados sobre fondos bibliográficos y documentales del Ayuntamiento y edición de sus inventarios y catálogos. En el consejo de redacción, desde el principio figuró, representando al Archivo, don Agustín Millares²⁵.

La primera entrega de la revista contó con 1.000 ejemplares y el informe sobre su distribución muestra hasta que punto se había ampliado el radio de acción de los intereses culturales del Ayuntamiento, si lo comparamos con los programas decimonónicos:

- Palacio Real, 1 ejemplar.
- Autoridades Municipales (Alcaldes, Ex-alcaldes, concejales), 62.
- Gobernador Civil, 1.
- Presidentes de Diputaciones Provinciales, 1.
- Alcaldes de Capitales de Provincia, 26.
- Intercambio con otras revistas científicas, 155.
- Alcaldes de Capitales Americanas (Buenos Aires, Lima, México, Santiago de Chile...), 16.
- Alcaldes de Capitales Europeas (Londres, París, Viena, Bruselas...), 8.
- Reales Academias, 7.
- Banco de España, 1.
- Universidades, 12.
- Institutos de Segunda Enseñanza, 53.
- Escuelas Normales, 2.
- Escuela Superior de Magisterio, 1.

Se reservaban algunos para regalo y quedaban a la venta sólo 390. En vez de escoger un solo distribuidor, se repartieron ejemplares a los libreros más importantes que por entonces trabajaban en la Capital, Dossat, Fernando Fe, Reus, Ribadeneyra...etc.²⁶. El éxito fue, como cabía esperar, rotundo. Ya el 16 de enero de 1924 el consejo de redacción era felicitado públicamente por el Excmo. Ayuntamiento, cuyos componentes habían recibido la revista con agrado y a quienes habían llegado cartas muy elogiosas sobre este tema²⁷.

Desde 1924 a 1935 se editó la Revista sin interrupción, y en todos ellos

²⁵ A.V.M.- Secretaría 22-334-34.

²⁶ A.V.M.- Secretaría 22-335-29

²⁷ A.V.M.- Secretaría 22-342-32.

se incluyeron índices del Archivo, inventarios de documentos y transcripciones²⁸.

Los acontecimientos políticos cortaron de raíz esta iniciativa que, a pesar de los esfuerzos de los años cuarenta, con Millares ya fuera de España, no pudo nunca recuperar su periodicidad.

El equipo formado por don Agustín Millares Carlo, Jenaro Artilles Rodríguez y Eulogio Varela Hervias continuó en 1932 la “Colección de Documentos Inéditos del Archivo”. Conservando la idea primitiva, se moderniza la concepción de la obra, introduciendo algunas variantes en la transcripción para acercarla más al original, sin que por ello sufriera la comprensión del texto,

“...en nuestra edición hemos respetado escrupulosamente la ortografía de los originales. La separación de las palabras, así como su acentuación son las actuales. Hemos puesto Mayúsculas en los nombres propios y puntuado a la moderna los textos...”

Se decidió, además, la transcripción de la totalidad de los documentos medievales y por eso el primer volumen de la Segunda serie recoge todo lo “olvidado” por don Timoteo Domingo desde 1248 a 1405, más de 45 documentos. A los índices generales y de materias se añadieron dos más: onomástico y geográfico²⁹.

Muestra magnífica de la colaboración que se había logrado entre los “archiveros” y la Universidad fue, también en 1932, la edición del Fuero de Madrid “único e interesante texto del siglo XIII custodiado en el Archivo de Villa”, transcrito por Millares, comentado por Galo Sánchez y con un glosario elaborado por Rafael Lapesa. Con razón el Alcalde, Pedro Rico, calificó como “...un grato acontecimiento para el Ayuntamiento que presido”, la aparición de este volumen³⁰. Una nueva serie a cargo del Archivo de Villa, más ambiciosa incluso que los “Documentos”, se inicia también en este año: la publicación de los Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño 1464-1600. Se pretendía la edición completa

²⁸ Entre los múltiples trabajos publicados en la Revista se deben a Millares: “Índices y Extractos del Libro Horadado del Concejo Madrileño”, RBAM I (enero 1924), num. 1, pp. 9-24; “Documentos del Archivo Municipal de Madrid acerca de judíos españoles”, RBAM II (1925), num. 7, pp. 395-405; “Índices y extractos de los libros de Cédulas y Provisiones del Archivo Municipal de Madrid (siglos XV-XVI)”, RBAM VI (julio 1929), num. 23, pp. 285-332, (julio 1929) num. 249, pp. 381-419; “Notas y Documentos del Archivo de Villa”, RBAM IX (enero 1932), num. 33, pp. 1-8; “Otros documentos acerca de León V de Armenia, señor de Madrid”, RBAM XX (enero 1935), num. 45, pp. 106-110.

²⁹ Documentos del Archivo Municipal de la Villa de Madrid. Publicados bajo la dirección del Archivero don Ángel Pérez Chozas, por don Agustín Millares Carlo y Eulogio Varela Hervias. Segunda Serie.- Madrid: Artes Gráficas Municipales, 1932.I.

³⁰ *Fuero de Madrid*. Edición por Galo Sánchez, Agustín Millares y Rafael Lapesa. Madrid, Ayuntamiento, 1932.

de las actas municipales de los siglos XV y XVI que, sumada a los demás textos, haría posible la redacción de una historia científica de la Villa,

“obra que aún se hecha de menos en nuestra bibliografía histórica local”,

dice Millares en su prólogo³¹.

Para dar una idea del esfuerzo material que supuso esta labor editorial del Ayuntamiento, incluimos las cuentas de publicación de los documentos del Archivo en 1932:

- 5 kilos de pieles de “Rusia” color granate.
- 4 kilos de pieles “Chagrin”.
- 15 pieles de becerro color natural.
- 10 kilogramos de tinta negra viñeta.
- 4 kilogramos de tinta negra concentrada especial offset.
- 3 kilogramos de tinta azul.
- 6 kilogramos de tinta amarilla offset.
- 5 kilogramos de tinta blanca para mezclar.
- 3 kilogramos de tinta roja “Japón” especial offset.

Todos estos materiales supusieron un gasto de 1.646 pesetas al que se añadieron las resmas de papel 6.300 pesetas, los fotograbados para la edición del Fuero, 62 láminas, 1.600 pesetas, más 12.472 para las planchas. Estas tareas ocuparon en la Imprenta municipal a 20 personas (oficiales, maquinistas, marcadores, litógrafos y mozos de taller) durante los meses de marzo, abril, mayo y junio³².

La Guerra Civil supuso la interrupción definitiva de los trabajos iniciados por Millares. Todo lo que se ha hecho después tiene su origen o su definición definitiva en este período que fue sin duda el más brillante del Archivo General del Ayuntamiento de Madrid.

³¹ Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño. Madrid: Artes Gráficas Municipales, 1932-.I: 1454-1485.

³² A.V.M.- Secretaría 29-100-14.